

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED], Inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día tres de septiembre de dos mil catorce en las instalaciones de **INSTITUTO DE MEDICINA ONCOLÓGICA Y MOLECULAR DE ASTURIAS**, sito en el [REDACTED], en Latores, Oviedo (Asturias).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar unas instalaciones radiactivas destinadas a uso médico ubicadas en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por don [REDACTED] Jefe de Protección Radiológica quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que la última autorización de la instalación radiactiva de segunda categoría fue realizada por resolución de fecha 27 de junio de 2011.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba instalado un acelerador lineal de electrones, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 1112, que es revisado periódicamente por la empresa suministradora.-----

DE SEGURIDAD

INSPECCION

MEDICINA
ASTURI

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba un equipo de braquiterapia, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 0722, que es revisado periódicamente por la empresa suministradora.-----

Que se dispone de dos fuentes de verificación de Sr-90 de 30 MBq, números de serie TF824 y TF812.-----

Fueron exhibidos los Diarios de Operación (103/2013 y 102/2011).---

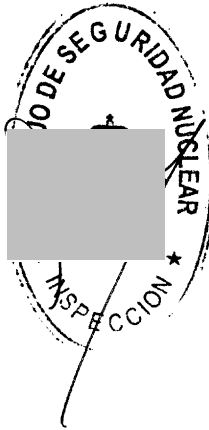
Disponen de tres licencias de Supervisor y una de Operador en vigor.-----

Tienen controlados dosimétricamente a nueve trabajadores con dosímetros de solapa. La última lectura realizada por [REDACTED] es de julio de 2014, sin valores significativos. Reconocimientos médicos realizados por [REDACTED].-----

Consta la presentación del informe anual correspondiente a 2013.---

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/80, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo, a cinco de septiembre de dos mil catorce.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **INSTITUTO DE MEDICINA ONCOLÓGICA Y MOLECULAR DE ASTURIAS**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



MEDICINA
ASTURIANA S.A.